

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2022-00055 formulada por JOSE ARTURO ENRIQUEZ ROSERO en contra del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO, Magistrado (a) Ponente MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, se profirió auto el 28 de junio de 2022, el cual, DISPONE:

"**1.** Admitir la acción de tutela de la referencia. **2.** Ordenar al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tumaco (N.), como autoridad accionada, que en el término perentorio de dos (2) días presente un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. **3.** Vincular a Ramiro Enríquez Rosero, Ana Jesús Vélez de Enríquez, Concepción Enríquez Rosero, el curador ad litem de los herederos indeterminados de Jorge Enríquez Jácome y todas las demás partes e intervinientes dentro del proceso divisorio No. 2011-00099 que se adelanta por el Juzgado convocado, quienes serán notificados por tal despacho, para que en el término de dos (2) días hagan las manifestaciones que estimen pertinentes. Para efectos de notificación, adicional a los oficios comunicatorios respectivos, por Secretaría se ordena publicar aviso de esta decisión en el microsítio web de la Corporación. **4.** Solicitar al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tumaco (N.) que, junto con su contestación, remita la reproducción digital integral del proceso divisorio No. 2011-00099. **5.** Vincular al Juzgado Segundo Civil Municipal de Tumaco (N.), para que en el término de dos (2) días haga las manifestaciones que estime pertinentes, y remita la reproducción digital del proceso de pertenencia No. 2018-00063 que adelanta el señor José Arturo Enríquez Rosero en contra de Ramiro Enríquez Rosero y Ana Jesús Vélez. **6.** Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991."

Para NOTIFICAR el presente auto, a Ramiro Enríquez Rosero, Ana Jesús Vélez de Enríquez, Concepción Enríquez Rosero, el curador ad litem de los herederos indeterminados de Jorge Enríquez Jácome y todas las demás partes e intervinientes dentro del proceso divisorio No. 2011-00099 que se adelanta por el Juzgado convocado, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 07 de julio de 2022.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario